

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Contra el artículo 29, por A. Grande.—La verdad en su lugar, por Mora Granados.—La Mutualidad pedagógica, por R. J. Pueo.—Breves palabras, por R. Chaparro.—Comentarios y noticias.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

Contra el artículo 29.

MI CANDIDATURA

Maestros toledanos, a mí nadie me presenta; me presento yo solito en virtud de los derechos que me asisten como Maestro propietario de la *tristemente célebre categoría de 1.100 pesetas*, en la elección de Vocal de la nueva *Directiva*, en representación de la provincia de Toledo. El artículo 29 no debe imperar en nuestras elecciones aunque esté Maura en el poder.

Yo no soy *anónimo*, todos me conocéis; soy el mismo, el de siempre, el perseguido por la fatalidad, por la suerte, por la fuerza del sino para luchar por la Libertad, la Justicia, el Derecho y el *Pan*, en el sector de la gran familia del Magisterio.

Si merezco, pues, vuestra confianza, dadme vuestros sufragios con entera libertad, que de resultar elegido, lo que sea de vosotros, será de mí.

La fianza o garantía que deposito como único patrimonio que poseo para sacar adelante nuestro programa económico, son los *siete hijos que por iniciativa mía Dios me ha dado*. Estos siete «churumbelos» valen en *estos venturosos tiempos* por todo un programa.

El que no tiene hijos, trabajará por vocación, por amor al arte, por lo que sea, pero no podrá nunca decir con razón que trabaja por *verdadera necesidad*, pues aunque lo diga, no se lo creemos.

Mi programa se halla comprendido en este punto capital: Dignificación del Magisterio en sus aspectos económico, social, societario y profesional, cueste lo que cueste.

Nada digo de las categorías intermedias porque éstas, gracias a nuestras perseverantes campañas, están ya próximas a desaparecer como punto pri-

mordial en la escala de la última asamblea, desde 1.º de Julio próximo, al compás de las mejoras de los demás funcionarios civiles y que la actual Permanente tiene el compromiso de honor de sacar adelante; pero si desgraciadamente fuesen otra vez *burladas*, huelga decir tendrían en mí, como todos sabéis, su esforzado defensor por ser un desgraciado *militante* de ellas.

Sólo me resta manifestar, que si fuera de la *Directiva* he luchado denodadamente por las buenas causas del Magisterio, dentro, e investido por vuestro omnímodo poder, no me avendría a pasar por ningún movimiento de los que se llaman *de entre bastidores* en perjuicio del Magisterio en sus aspectos general y particular. Requeriría para todos los actos Societarios, como Maura, luz y taquígrafos.

También vería con muchísimo gusto, fuésemos más candidatos en la elección que se avecina.

Cuanto más *movida* fuese dicha elección, más purificado resultaría el sufragio.

Mora de Granados, Granullaque, Cofrade, Ríos, Cantero, Escobar, etc., etc., constituyen una culta pléyade de valientes campeones toledanos que honrarían en la *Directiva*, mejor que este humilde compañero y servidor, la representación de Toledo, y cualquiera de ellos puede contar con mi voto.

Conste que me presento contra el artículo 29.

Vuestro compañero,

ÁNGEL GRANDE

Torre de Esteban Hambran (Toledo).

LA VERDAD EN SU LUGAR

Amigo de los ilustrados compañeros Sres. Cantero y Grande, sin parcialidad, y únicamente llevado de la justicia, he de manifestar: Que la información que apareció en LA BANDERA sobre la Asamblea de Semana Santa, hecha por el señor Grande y de la cual fui portador, «es literalmente la misma que se leyó ante nosotros en el café de la Paz, y que leyó y firmó después el amigo Cantero en el teatro «A B C»; protestando que no se

hicieron otras cuartillas *ni fueron suplantadas total ó parcialmente por nadie*. Tal vez, debido a la precipitación, el amigo Cantero no advirtió en su lectura «ciertas palabras», las cuales, parece ser no quiere suscribir. Si así es, como lo creo, antes de afirmar públicamente que ese texto no fué suscrito por él (con lo cual favorece muy poco al Sr. Grande, como autor, y á mí como portador), ha debido considerar la gravedad de su afirmación y optar por reconocer que no se enteró de esas palabras. Todo, antes que suponer como suplantes a unos dignos amigos y colegas que siempre le guardaron distinción, acatamiento y todo género de consideraciones.

FELIX MORA GRANADOS

Polán, Junio de 1918.

La Mutualidad Pedagógica.

Recaudación hasta el 26 de Mayo de 1918.

N.º	NOMBRES	Pesetas.
3	D. J. Berzocana, por cuota de Abril.....	1,05
6	D.ª T. Cepero, por ídem.....	1,05
7	D. J. M. Rodríguez, por dos cuotas de Abril y Mayo.....	2,10
8	D. M. Martín, por Mayo.	1,05
28	> E. Granullaque, por Febrero y Marzo.....	2,10
29	> A. Grande, por ídem ídem...	2,10
31	> E. Ugedo, por ídem ídem...	2,10
35	> R. Lain, por Julio...	1,05
36	> J. A. Gómez, por Marzo.....	1,05
42	> D.ª A. Mora, por Enero.....	1,05
51	D. F. Sarralbo, por seis cuotas de Enero a Junio...	6,30
52	D. J. Pérez, por cinco ídem de Abril a Agosto.	5,25
55	> P. J. Acedo, por seis ídem de Abril a Septiembre...	6,35
57	D. Isidro Alonso, de las Secciones Administrativas, por Abril y Mayo.....	2,10
60	D. V. Fernández, por Agosto.. . . .	1,05
62	D.ª M. E. Paterna, por cinco cuotas de Enero Mayo...	5,25
66	D. B. Merino, por Abril y Mayo.....	2,10
71	D.ª P. Negro, por Junio.....	1,05
90	D. L. Jiménez, por Abril...	1,05
111	D.ª A. Alvarez, por Mayo.....	1,05
116	D. Francisco Mantrana, por entrada y diez cuotas de Marzo a Octubre.....	13,50
	TOTAL.....	59,70
	Suma anterior.....	1.392,37
	TOTAL RECAUDADO HASTA HOY....	1.452,07

RESUMEN.	{ Capital social en cartilla..... 1.147,57	} 1.452,07
	{ Idem ídem en préstamos... 48	
	{ Idem administrativo 256,50	

Puente del Arzobispo 26 de Mayo de 1918.

El Tesorero,

FRANCISCO ROPERO.

El Presidente,

RAMÓN J. PUEO.

Breves palabras.

A los Sres. Presidentes de las Asociaciones de Maestros nacionales de los partidos judiciales de esta provincia, les propongo, cumpliendo órdenes de mis compañeros asociados en esta parcial de Talavera, que, cuando tengan por conveniente, y en la localidad que designen, nos reunamos todos con el fin de constituir la Asociación provincial.

Los momentos no pueden ser más oportunos para realizar la unión del Magisterio Toledano, y llevar nuestras fuerzas a la Nacional, ya sea para fortalecerla, o ya para impulsarla a determinaciones que den fin al estado abyecto en que nos encontramos los Maestros españoles.

Pues bien, para realizar esta unión, tan deseada de todos, me parece lo más conveniente que todos los Presidentes de las Asociaciones constituidas, vayamos a Toledo el día 7 del próximo Julio; y juntos con nuestros dignos compañeros de aquella ciudad, realicemos la hermosa obra de la federación del Magisterio de nuestra provincia.

¿Parece bien mi propuesta? ¿Sí? Pues mándenme una postal, y quedamos citados para entonces. ¿No? Pues proponed otro medio, y lo aceptaré con mucho gusto.

He señalado sitio y día, con el solo fin de obviar el acuerdo; no lo interpretéis en otro sentido.

Soy vuestro y del Magisterio

RAFAEL CHAPARRO

Comentarios y noticias.

Oído á la caja.

A un alto personaje del Gobierno, se le atribuyen las siguientes palabras:

«Los Maestros se alarman demasiado; temen una postergación en la ley de empleados y ese temor no tiene fundamento. La complejidad de los diferentes Cuerpos técnicos del Estado no permite abarcarlos todos dentro de las mismas reglas generales y de los preceptos breves y escuetos de una ley que debe aprobarse con urgencia. Por eso no están incluidos nominalmente. Pero las bases transitorias demuestran que no hay olvido de los Cuerpos facultativos, y, por tanto, de los Maestros; al contrario, se les tiene muy presentes y, se dispone que en un plazo breve, a contar de la promulgación de la ley, se atienda a todos esos Cuerpos. No hay razón para las alarmas, para las protestas, ni para actitudes violentas.»

De interinos; resolución de reclamaciones.

Se han firmado dos largas Reales órdenes resolviendo las reclamaciones presentadas a la propuesta de Maestros y Maestras interinos.

Las reclamaciones no son muchas, pero afectan a algunas plazas de las primeramente adjudicadas y ésto ha hecho variar mucho las propuestas.

Casi un centenar de Maestros y otras tantas Maestras cam-

bian de plaza y hay quienes se quedan sin ella, como consecuencia de estas reclamaciones.

Inspector profesional.

Ya hemos debido salvarnos.

Antes nos contentábamos con tener Inspectores a secas: luego hablamos de Inspectores técnicos; ahora leemos en el anuncio de un libro: «Inspector profesional de primera enseñanza».

La palabrita se las trae.

Alarga un poco más el título, gasta algún espacio más de la cartulina de una tarjeta y divide a los Inspectores de Primera enseñanza en dos categorías.

No está mal.

Cuando habrá quien se titule: ¿Inspector que no inspecciona o cosa por el estilo?

Oposiciones.—Maestros.

Por enfermedad de uno de los vocales, aún están sin terminar de calificar el segundo ejercicio.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestros estimados compañeros los Maestros Sres. Ugedo, Melende, Puebla y Negro, por las brillantes calificaciones que han obtenido sus discípulos en los diferentes centros de enseñanza de esta cápital.

El concurso de interinos.

El miércoles último firmó el Ministro la resolución definitiva de los concursos de ingreso de interinos.

En esta provincia no sufre variación alguna la propuesta provisional, pues según informes que reputamos de buen origen, se confirma en la Real orden en todas sus partes la propuesta hecha para las Escuelas de niñas de Cabezamesada y Navalforil, con carácter provisional, disponiéndose por tanto el cese de las Maestras nombradas por el Rectorado de Zaragoza y otorgándolas el derecho de solicitar otras plazas fuera de concurso.

El viernes se enviará a la «Gaceta» la oportuna disposición y en uno de estos días la publicará el periódico oficial.

Sección bibliográfica.

Ejercicios prácticos de «Redacción Escolar», por D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

De esta interesantísima producción del conocido publicista acabamos de recibir el tercer Cuaderno, correspondiente al grado medio, con 300 ejercicios metódicamente ordenados, impresos en tinta roja sobre excelente papel, con espacios en blanco para el desarrollo de los temas, formando un voluminoso tomo en 4.º sólidamente encuadernado.

Del corto y sustancioso prólogo de uno de estos cuadernos entresacamos algunas notas para que ellos, mejor que nadie definan la tendencia y el alcance de estos Cuadernos tan sabiamente concebidos y tan ingeniosamente ejecutados.

«Todos estamos de acuerdo en reconocer que la enseñanza del idioma nacional en las escuelas y colegios no debe consistir exclusivamente en las reglas escuetas ni en las explicaciones abstractas de la Gramática castellana.

Poco provecho, por no decir ninguno, han obtenido siempre de sus alumnos cuantos han pretendido enseñarles a hablar y a escribir valiéndose únicamente de áridas definiciones y de preceptos abstrusos.

Estos seres desgraciados, cuando recuerden los pasados tiempos de escolar, necesariamente habrán de abominar de quienes tan errónea y estérilmente pretendieron instruirles. Cuando se vean en el caso de expresar un pensamiento propio, de escribir una carta ¡cuántas dificultades para hallar el término preciso y el giro adecuado! Embrollándose en las construcciones vacilarán en la aplicación de las reglas y, por último, o no lograrán producir nada, o si lo consiguen será de la peor manera.

Como el idioma es un instrumento, solamente por medio de constantes prácticas y ejercicios continuados aprenderemos a manejarlo. No es, no, con teorías gramaticales más o menos abstrusa como se aprende a hablar y a escribir, sino en virtud de ejercitarse en el mecanismo y conocimiento del idioma.

¿Qué pensaríamos de un profesor de piano que, para enseñar a tocarlo, diese a sus discípulos reglas sobre las leyes físicas del sonido o lecciones sobre la historia de la música? Tales conocimientos serían, sin duda, muy útiles; mas con ellos ningún alumno, por aventajado que fuese, aprendería a tocar el piano.

La Gramática—ha dicho Benejam—es hija y no madre de la lengua, y así es que todos los pueblos han poseído su lengua propia antes de poseer su Gramática.

La naturaleza no puede renunciar sus derechos; la madre es más segura intérprete que la hija, y la experiencia nos enseña que cualquier persona que quiera aprender un idioma, lo aprenderá más fácilmente por el uso que por las reglas.

El niño, al entrar en la escuela, y lo mismo el hombre más inculto en plena sociedad, poseen un vocabulario y expresan ideas. ¿Pues hay más que enriquecer ese mismo vocabulario con la práctica inteligente del lenguaje y ensanchar el horizonte de esas mismas ideas?»

Con singular acierto pueden realizar labor tan racional estos *Cuadernos de Redacción*.

El aprendizaje de la lengua materna lo comienza el alumno en el *Grado Preparatorio* con sencillos ejercicios sobre asuntos que le son familiares entremezclados con temas gramaticales de sin igual sencillez; siguen, en el *Grado Elemental*, apropiados ejercicios con una mayor amplitud en los temas que comienzan a enriquecer su vocabulario, ensanchan el horizonte de sus ideas y le llevan como de la mano a vencer cada día una nueva dificultad; y por último, en el *Grado Medio*, aumentando los ejercicios en número e intensidad, van completando una de las labores más difíciles del cotidiano trabajo escolar.

La obra constará de cuatro cuadernos, de los que van publicados tres; el *Preparatorio*, con 100 ejercicios, el *Elemental*, con 200 y el *Medio*, con 300.

Se hallan de venta estos cuadernos en todas las librerías de España y, particularmente en esta provincia, en la de don Florentino Serrano—Cuatro Calles, 2.

ANUNCIOS

LIBRO NUEVO

Utilísimo para todos.

Acaba de publicarse el primer **Apéndice** a las **Carreras y Profesiones en España**, todas las que hay en nuestra patria, más de trescientas, por *Escribano*.

El Apéndice comprende, además de las de nueva creación, cuantas modificaciones se han hecho en nuestras carreras y profesiones hasta el día.

No necesitamos encarecer la utilidad o, mejor, la necesidad de este libro para cuantas personas de algún modo tengan relación con el porvenir de la juventud.

Libro completo con Apéndice, 6 pesetas.

Apéndice, para quienes adquirieron el libro y presenten el resguardo consiguiente 2 pesetas.

Depósito de la obra: Rubiños, Librería, Preciados, 23.-MADRID

La Administración de «La Enseñanza», Ruiz, 23, lo remite certificado, previo pago, y también envía gratis, amplia circular a quien la pida á dicha Administración.

La Bandera Profesional

Esta Revista, de notoria conveniencia para los señores Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la Sección de "Correspondencia", o particularmente por carta, si mandan sello.

"La Bandera Profesional" cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

"La Bandera Profesional" se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

"La Bandera Profesional", mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.